



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

DECRETO N° **12244** /2014.-

ARICA, 11 DE AGOSTO DE 2014.

**VISTOS:**

- a) Ordinario N°2472, de fecha 31 de Julio de 2014, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria para aprobar el programa "Reconocimiento a la Organización Esperanza de Amor en la Labor Sico-social con niños (as) que Presentan Postración y Parálisis Cerebral"
- b) Memorándum N°1160, de fecha 07 de Agosto de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia N°13312, de fecha 08 de Agosto de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**RECONOCIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN ESPERANZA DE AMOR EN LA LABOR SICO-SOCIAL CON NIÑOS (A) QUE PRESENTAN POSTRACIÓN Y PARÁLISIS CEREBRAL**", el que a continuación se detalla:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>							
1.1.- NOMBRE	: Reconocimiento a la Organización "Esperanza de Amor" en la labor Sico-Social con niños(as) que presentan postración y parálisis cerebral.						
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.						
1.3.- FECHA	: Agosto - Septiembre						
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>							
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado entregar un reconocimiento a la labor que desarrolla la Organización "Esperanza de Amor", mediante la entrega de un presente dando cumplimiento así, al Art. 22, ley 18.695, letra c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.  Esta actividad se enmarca en lo dispuesto en el Art. 4 letras c) y l) de la Ley orgánica de Municipalidades						
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Programa que pretende generar un reconocimiento a la labor que desarrolla la Agrupación "Esperanza de Amor" a través de la entrega de un incentivo o presente que dé cuenta de la importancia que implica el trabajo que realizan en favor de los niños y niñas que presentan discapacidad. El premio o reconocimiento se traduce en sets de sábanas y cobertores, regalos que irán en directo beneficio de los usuarios atendidos por esta organización						
<b>III.- OBJETIVO:</b>							
Reconocer la labor Sico-social que desarrolla la Organización "Esperanza de Amor" a través de la entrega de un incentivo consistente en 14 Regalos (sets de ropa de cama) que irá en directo beneficio de los niños(as) atendidos por esta Agrupación.							
<b>IV - RECURSOS INVOLUCRADOS:</b>							
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Nombre de la Oficina Involucrada <input checked="" type="checkbox"/> Otros Departamentos Involucrados (solo municipales)						
4.2 - MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14 Set de regalos consistentes en ropa de cama</td> <td>\$294 000 -</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$294 000 -</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 294 000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	14 Set de regalos consistentes en ropa de cama	\$294 000 -	Total	\$294 000 -
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
14 Set de regalos consistentes en ropa de cama	\$294 000 -						
Total	\$294 000 -						

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN A.G. N° 04 Programas Sociales			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA.			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Sets de regalos Ropa de cama (reconocimiento)	215 24 01 008 004 001	Premios y Otros Premios DIDECO (Gto Premios)	\$294 000 -
Valor Total \$			294 000 -

El monto del Programa es de \$294.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPULSESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.**



SUC/FMJ/CCG/rpm.-

